

Santa Fe, 08 de setiembre de 2011

VISTO el Expte. CD. Nº 157/11, caratulado: Solicitud de Aval Institucional a nuevas propuestas de Proyectos de Investigación a Desarrollarse a partir de 2012, iniciado por la Secretaria de Ciencia y Tecnología de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Ciencia y Tecnología de esta Facultad Regional solicita el otorgamiento de aval institucional a la propuesta de realización del Proyecto de Investigación c/incorporación al Programa de Incentivos: Los trabajos prácticos como formadores de competencias en carreras de ingeniería: su análisis y evaluación, a desarrollarse en el ámbito del GIEDI (Dpto. Ing. Mecánica), UDB Física, UDB Química (Dpto. Materias Básicas) y Laboratorio de Sistemas de Control (Dpto. Ing. Eléctrica), bajo la dirección de la Msc. Gloria Alzugaray y la co-dirección de los Ings. Claudio Enrique y Edgardo Cámara.

Que se solicita el compromiso de la participación de nuestra Facultad Regional con el aporte de instalaciones, recursos humanos y técnicos, y de su estructura.

Que los Consejos Departamentales Ingeniería Mecánica, Eléctrica y Materias Básicas, recomiendan el otorgamiento del aval institucional, ya que se considera a este proyecto de gran interés dentro de la temática y las actividades de investigación que se abordan en dichos Departamentos.

Que se cuenta con el aval del Consejo Asesor de la Secretaría de Ciencia y

Que las Comisiones de Enseñanza y Posgrado, y de Planeamiento, Ciencia y Tecnología proponen otorgar el aval académico, aclarando que no existe posibilidad financiera de garantizar el presupuesto de dicho proyecto, siendo responsabilidad del Director del mismo la obtención de los recursos necesarios.

Por ello,

Tecnologia.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Otorgar el Aval Institucional al Proyecto de Investigación Los trabajos prácticos como formadores de competencias en carreras de ingeniería: su análisis y evaluación, como Proyecto UTN (PID UTN) con incorporación al Programa de Incentivos, a desarrollarse en el ámbito del GIEDI (Dpto. Ing. Mecánica), UDB Física, UDB Química (Dpto. Materias Básicas) y Laboratorio de Sistemas de Control (Dpto. Ing. Eléctrica), bajo la dirección de la Msc. Gloria Alzugaray y la co-dirección de los Ings. Claudio Enrique y Edgardo Cámara.

ARTICULO 2º.- Establecer que lo resuelto en el artículo primero de la presente resolución, en relación a la gestión presupuestaria, se ajustará a lo declarado en los puntos 1.1 y 5.6 del formulario de presentación de proyectos de investigación, según se establece en su Versión 8.0.

ARTICULO 3º .- Registrese. Comuniquese. Archivese.

RESOLUCION Nº 515

FRSF DACDI MDP EID ROG Ing. RUDY O. GRETHER

SECRETARIO DE PLANEAMIENTO

V GESTIÓN